



S.O. 08/15

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 (trece)** horas del día **06 (seis) de Octubre de 2015**, fecha y hora señaladas para llevar a cabo la presente sesión, según la convocatoria emitida para tales efectos; se hace constar que se encuentran reunidos los funcionarios públicos que integran el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en la calle 4ª, número 2411, colonia Centro, de esta ciudad.

Acto seguido el **Lic. Gilberto de los Ríos Mendoza**, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Compras, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité, encontrándose presentes: los C.C. **Ing. Patricia Liliana Chavarria Hernandez**, en su carácter de suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, **Lic. Hector Aguilera Carbajal**, en su carácter de Proveedor Municipal; con el carácter de vocales: **Lic. Yuriria Ávila Gonzalez**, por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, **Lic. Gabriel Pacheco Núñez**, por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, **Lic. Oscar Rodriguez Lopez**, por la Dirección de Mantenimiento Urbano, **Lic. Flor Acosta Moriel**, por la Dirección de Desarrollo Rural, **Lic. Salvador Loo Rascon**, por la Secretaría del H. Ayuntamiento; con el carácter de asesores del Comité: **Lic. Lucas G. Esparza Garcia**, por la Dirección de Planeación y Evaluación, **C. Nury Sosa Gallegos**, en representación del Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico, **Lic. Janeth Garza Garza**, por la Contraloría Jurídica; y en su carácter de invitado **Lic. Samuel Martínez Fernández**, por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.

Una vez que el Presidente Suplente del Comité certificó la integración del quórum legal para sesionar válidamente, se declara instalada la sesión y se somete a consideración de los participantes lo siguiente:

Punto 2.- El Director de Servicios Públicos Municipales, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento de señalamientos viales en la ciudad.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento de señalamientos viales en la ciudad, **por un monto de**

\$459,805.53 (Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Cinco Pesos 53/100 Moneda Nacional), con cargo al oficio 2015-PDM-REF/14-SP-024.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento de señalamientos viales en la ciudad, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"ESTRATEGIA DE LOGÍSTICA Y MENSAJERÍA, S.A. DE C.V."**, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, por un monto total de **\$459,805.53 (Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Cinco Pesos 53/100 Moneda Nacional)**, con cargo al oficio **2015-PDM-REF/14-SP-024**, esto con fundamento en los **artículos 31, fracción II inciso b) y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con una vigencia al 31 de Diciembre de 2015.

CONCEPTO DE TRABAJO	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEÑALAMIENTOS VIALES EN LA CIUDAD, CONSISTE EN LA LIMPIEZA DE GRAFFITI MEDIANTE LAVADO A PRESIÓN CON SOLUCIONES QUÍMICAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	3,225.80 M2	\$ 142.54	\$ 459,805.53

Punto 3.- El Director de Seguridad Publica Municipal, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio para la expedición, administración y canjeo de vales para apoyo de útiles escolares a hijos de policías.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio para la expedición, administración y canjeo de vales para apoyo de útiles escolares a hijos de policías, **por un monto de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.), el servicio y \$4,109,899.99 M.N. (Cuatro Millones Ciento Nueve Mil Ochocientos Noventa y Nueve Pesos 99/100), el valor total**, cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **510500008**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a la contratación del servicio para la expedición, administración y canjeo de vales para apoyo de útiles escolares a hijos de policías, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V."**, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, por un monto de **\$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, el servicio

y \$4,109,899.99 M.N. (Cuatro Millones Ciento Nueve Mil Ochocientos Noventa y Nueve Pesos 99/100), el valor total, cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta 510500008, esto con fundamento en los artículos 26 fracción III, 41 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y 71 y 72 fracción I de su Reglamento; esto con una vigencia al 15 de Octubre de 2015.

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL
APOYOS EDUCATIVOS PARA COMPRA DE ÚTILES ESCOLARES A HIJOS DE POLICÍAS	1274	3,225.9811	\$ 4'109,899.99

CONCEPTO	MONTO	I.V.A.	TOTAL
COMISIÓN	\$ 25,862.0689	4137.93	\$ 30,000.00

Punto 4.- El Director de Mantenimiento Urbano, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida por invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la contratación para el suministro y aplicación de pintura en barda de protección del canal Chuvistar.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida por invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la contratación para el suministro y aplicación de pintura en barda de protección del canal Chuvistar, **por un monto de \$1,200,025.80 M.N. (Un Millón Doscientos Mil Veinticinco Pesos 80/100)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio 2015-PDM-MU-201.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida por invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la contratación para el suministro y aplicación de pintura en barda de protección del canal Chuvistar, **por un monto de \$1,200,025.80 M.N. (Un Millón Doscientos Mil Veinticinco Pesos 80/100)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio 2015-PDM-MU-201; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso a) y 101 numeral 2**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con una vigencia al 31 de Diciembre de 2015.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN BARDA DE PROTECCIÓN DEL CANAL CHUVISCAR	METROS CUADRADOS	22,989

Punto 5.- El Director de Mantenimiento Urbano, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida por invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la adquisición de plantas de ornato y flores.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida por invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la adquisición de plantas de ornato y flores, **por un monto de \$351,000.00 M.N. (Trescientos Cincuenta y Un Mil Pesos 00/100)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **530500099**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida por invitación a cuando menos tres proveedores, , relativa a la adquisición de plantas de ornato y flores, **por un monto de \$351,000.00 M.N. (Trescientos Cincuenta y Un Mil Pesos 00/100)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **530500099**; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso a) y 101 numeral 2**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	SUMINISTRO DE FLORES Y PLANTAS DE ORNATO Ajillo Verde *Altura de 35 cm en bolsa de ½ LT		875
	GERANIO MALVÓN *Altura 25 cm a 30 cm en maceta en ½ lt -Colores 700 Blancos 1000 Fiucha 1000 Rosa Claro 2500 Rojo 1000 Naranja 800 Coral	PZA	7000

Punto 6.- El Director de Desarrollo Rural, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de fertilizantes químicos (Programa 3x1 Migrantes).

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de fertilizantes químicos (Programa 3x1 Migrantes), **por un monto de \$1,715,043.76 M.N. (Un Millón Setecientos Quince Mil Cuarenta y Tres Pesos 76/100 Moneda Nacional)**, y con cargo al oficio 2015-PDM-DR-M/15.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la adquisición de fertilizantes químicos (Programa 3x1 Migrantes), mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "JOSÉ DOLORES LUEVANO CHÁVEZ", **por un monto de \$1,715,043.76 M.N. (Un Millón Setecientos Quince Mil Cuarenta y Tres Pesos 76/100 Moneda Nacional)**, y con cargo al oficio 2015-PDM-DR-M/15; esto con fundamento en los **artículos 26, fracción III y 41 fracción III y XII**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Sector Público y 71 de su reglamento, con una vigencia al 31 de Diciembre de 2015.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (TONELADA)	IMPORTE TOTAL
100,090.13. KILOGRAMOS	FERTILIZANTE QUÍMICO		
100,000	FERTILIZANTE DAP (18-46-00)	\$10,300.00	\$1,030,000.00
90.1373	FERTILIZANTE UREA (46-00-00)	\$7,600.00	\$685,043.76
			\$1,715,043.76

Punto 7.- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de fumigación y control de plagas para las distintas dependencias del Municipio de Chihuahua.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio de fumigación y control de plagas para las distintas dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, **por un monto mínimo de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y hasta por un monto máximo de \$290,000.00 M.N. (Doscientos Noventa Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)** cantidades que incluyen lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **520500002**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de fumigación y control de plagas para las distintas dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, mediante el procedimiento de adjudicación directa y por contrato abierto, a los proveedores **JORGE RAFAEL PALACIOS OLVERA, ANDRES**

RICARDO ARZAGA URIBE Y FERNANDO LECHUGA LUJAN, toda vez que reúnen con las condiciones legales, técnico y económico requeridas por un monto mínimo de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y hasta por un monto máximo de \$290,000.00 M.N. (Doscientos Noventa Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidades que incluyen lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta 520500002, lo anterior con fundamento en los Artículos 31 fracción II, inciso b), 51 y 101 numeral 1, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

-JORGE RAFAEL PALACIOS OLVERA -MONTO MIN: \$10,000.00 MONTO MAX: \$50,000.00
 -ANDRES RICARDO ARZAGA URIBE -MONTO MIN: \$20,000.00 MONTO MAX: \$120,000.00
 -FERNANDO LECHUGA LUJAN -MONTO MIN: \$20,000.00 MONTO MAX: \$120,000.00

EDIFICIO	DIRECCIÓN	COSTO TOTAL
TESORERÍA	Calle 6ta y Mina 408	\$2,000.00
COMUNICACIÓN SOCIAL	Calle 3era y Aldama # 607	\$280.00
KIOSKO	M. Barragán s/n	\$220.00
SERVICIOS GENERALES	Calle 6ta 2005	\$588.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	Av. Independencia y Victoria # 209	\$2,900.00
INGRESOS DIVERSOS	Calle 6ta 2213	\$336.00
CLIC PALESTINA	Av. Palestina s/n	\$220.00
PROVEEDURÍA	Calle 4ta 2202	\$480.00
ATENCIÓN CIUDADANA	Calle Ciprés # 4503	\$1500.00
ASUNTOS INTERNOS	Calle Coronado # 1011	\$315.00
CENTRO DE RESPUESTA C.	Calle Juan Escutia 2912	\$366.00
AUDITORIO	Av. Cuauhtémoc	\$582.00
MODULO FUNDADORES	Calle Miguel Barragán y Portugal	\$250.00
CORRALÓN MAQUINARIA PESADA	Col. Rosario	\$853.00
CLIC ROSARIO	Calle 56 ½ y Tamborel	\$220.00
MODULO SUPER NOGALES	Av. Colon y Nogales	\$220.00
RELLENO SANITARIO	Carretera Aldama	\$280.00
RASTRO NUEVO	Calle Lombardo Toledano	\$230.00
RASTRO VIEJO	Calle Teófilo Borunda y Sacramento	\$2,199.00
CABALLERIZA NORTE	Av. De las Industrias	\$1236.00
CABALLERIZA ACUEDUCTO	Av. Acueducto	\$1250.00
RECLUTAMIENTO	Calle 4ta y Ochoa	\$300.00

ESTACIÓN DUAL ORIENTE	Jardines de Oriente	\$717.00
ALMACÉN PROVEEDURIA	Av. Juan Escutia	\$396.00
CONTRALORIA Y CAPACITACIÓN	Calle 4ta y Ramirez 2603	\$529.00
DEPARTAMENTO ALCOHOLES	Av. Independencia	\$610.00
SEGURIDAD PUBLICA CENTRO	Calle Manuel Doblado y 15	\$781.00
DESARROLLO EMPRESARIAL Y T.	Periférico de la Juventud	\$480.00
MANUEL BERNARDO AGUIRRE	Calle 4ta 401	\$1,950.00
COMANDANCIA NORTE	Homero 500	\$3,900.00
COMANDANCIA SUR	Ave. Pacheco 8800	\$3,450.00
OFICIALÍA MAYOR	Calle 4ta 2411	\$570.00
SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	9ª y Tamborel 700	\$1,950.00
DEPTO. REG. SANITARIA	Calle Aldama y 21ª	\$525.00
ESTACIÓN BOMBEROS #7	Ampliación Teófilo Borunda	\$500.00
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	Ave. Silvestre Terrazas y 92	\$3,531.00
RÉGIDORES	Calle Victoria 702	\$653.00
ESTACIÓN DUAL NORTE	C.45 y Revolución	\$556.00
TALLERES MUNICIPALES SUR	Ave. Pacheco 8800	\$1,550.00
TALLER CENTRAL	Tamborel 700	\$1,500.00
MEDIATECA	Ave. Teófilo Borunda	\$700.00
DIRECC. MMTO. VIAL	Ave. Juan Escutia	\$400.00
BOMBEROS ESTACIÓN 2	Las Américas	\$1,600.00
BOMBEROS ESTACIÓN 4	Calle Zarco	\$1,600.00
CEDIPOL		\$3,900.00
COMANDANCIA ALFREDO CHAVEZ	Lat. Periférico de la Juventud y Rio Usumacinta	\$650.00
COMANDANCIA AVALOS	Boulevard Fuentes Mares	\$675.00
COMANDANCIA CERRO GRANDE	De los Eucaliptos y 58 1/2	\$550.00
COMANDANCIA GRANJAS DEL VALLE		\$650.00
COMANDANCIA INFONAVIT NACIONAL	Calle Aztecas y Tarahumara	\$550.00
COMANDANCIA PANAMERICANA		\$650.00
COMANDANCIA REVOLUCIÓN	Calle Tecnológico y Maria E. Hdz.	\$650.00
COMANDANCIA UNIDAD PROLETARIA	Calle 30 y Caudillo del Sur	\$650.00
COMANDANCIA VILLA JUÁREZ	Calle 16 de septiembre y 15 de septiembre	\$550.00
ESTACIÓN VIVE BUS PLAZA ARMAS	Independencia	\$2,900.00

BOMBEROS ESTACIÓN 1	Calle 4ta y Urquidí	\$2,350.00
---------------------	---------------------	------------

Punto 8.- La Coordinación de Protección Civil y Bomberos, dependiente de la Secretaría del H. Ayuntamiento, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de un sistema informático para manejo y control de tareas operativas y administrativas (software y hardware).

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a la adquisición de un sistema informático para manejo y control de tareas operativas y administrativas (software y hardware), **por un monto total de \$587,717.48 M.N. (Quinientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Diecisiete Pesos 48/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio **2015-PDM-SA-133**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la adquisición de un sistema informático para manejo y control de tareas operativas y administrativas (software y hardware, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **STOCK INFORMÁTICO, S.A. DE C.V.**, toda vez que reúne con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas **por un monto total de \$587,717.48 M.N. (Quinientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Diecisiete Pesos 48/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio **2015-PDM-SA-133**; lo anterior con fundamento en los **Artículos 31 fracción II, inciso b) y 101 numeral 1**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
1	SOFTWARE: SISTEMA COMPUESTO DE MÓDULOS INFORMÁTICOS PARA REGISTRO, CONTROL Y MANEJO ESTADÍSTICO Y GEOREFERENCIADO DE LA OPERACIÓN Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACIÓN	\$ 392,738.00	\$62,838.08	\$ 455,576.08
1	HARDWARE: HPDL120 GEN9 E5-2603V3 LFF ETY WW SVR, HP 4GB 1RX6 PC4-2133-R KIT HP 8GB 1RX4 PC4-2133P- R KIT, HP 500GB 6 G SATA 7.2K 3.5 IN SC MDL HDD, HP 3Y 24X7 DL 120 GEN 9 FC SERVICE (INCLUYE LICENCIA Y SERVICIO)	\$113,915.00	\$ 18,226.40	\$132,141.40

	TOTAL	\$ 587,717.48
--	-------	---------------

Punto 9.- Asuntos generales.

Punto 10.- Cierre de la sesión

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. GILBERTO MIGUEL DE LOS RIOS MENDOZA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR

ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. HECTOR D. AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL

LIC. GABRIEL PACHECO NUÑEZ
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. YURIRIA ÁVILA GONZALEZ
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR.- POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA

C. NURY SOSA GALLEGOS
ASESOR.- POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

LIC. LUCAS G. ESPARZA GARCIA
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. SALVADOR LOOTRASCON
VOCAL - POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

LIC. FLOR ACOSTA MORIEL
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.O. 08/15 CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.